

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-IE-CE-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		FECHA 17/09/2009	VERSIÓN 1
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES EXTERNAS		Página 2 de 3	

BOLETIN DE PRENSA

FECHA: 11 de noviembre de 2009

BOLETIN N°:4350

Periodista Responsable: Sandra Yali Gómez Beltrán.

Este viernes

SEGUNDO CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL 2009.

El Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, llevará a cabo el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud Departamental (CTSSS), que tendrá como objetivo principal dar a conocer el informe de gestión realizado por los seis ejes programáticos de salud pública en el último trimestre de 2009 y dar paso a la presentación de los Planes Operativos Anuales de Salud (POAS) 2010.

En las instalaciones del Club Comercio el viernes 13 de noviembre, a partir de las 8:00 de la mañana y hasta las 12:00 del medio día, se darán cita el gobernador, William Villamizar Laguado y la directora del IDS, Nelly Patricia Santafé Andrade, quienes encabezan el CTSSS del departamento y los representantes de los gremios del consejo y los responsables de cada uno los ejes programáticos del Ente Descentralizado.

Santafé Andrade informó, que este es el segundo consejo en lo que va del año, puesto que en el enero se realizó el primero, donde se presentó el POA para el 2009 y se adquirieron compromisos en pro del beneficio de la salud de los nortesantandereanos, así mismo, explicó que la finalidad de este evento, es analizar y avalar a las direcciones de salud de la jurisdicción los planes, estrategias, programas y proyectos que presenten.

Por otra parte, los ejes que serán evaluados, son: Aseguramiento, Prestación de Servicios, Salud Pública, Emergencias y Desastres, Promoción Social y Riesgos Profesionales. La funcionaria Departamental, indicó que “lo importante es alcanzar cada una de las metas fijadas en los Planes Operativos Anuales en Salud del departamento, al igual, que las estipuladas por el Ministerio de la Protección Social y cumplir con el Plan Operativo consignado en el Plan de Desarrollo Territorial”